

CNTV ¿Tolerancia y la libertad de expresión?

Author : Esteban Montoya



Durante las últimas semanas, el debate en torno a la libertad de expresión se ha visto en el ojo del huracán y la contingencia ha hecho eco de los múltiples casos controversiales respecto a esta libertad. Si hace unos días discutíamos respecto a [Fiskales Ad Hok](#) o hace unas semanas por la [polera de Jaime Guzmán baleado](#), hoy el debate es por una sátira a una religión en específico: la [multa de CNTV a Canal 13 por la rutina de Yerko Puchento](#) donde refiere a la religión católica, y en específico, a la Virgen María.

No debe ser prioritario –aún- profundizar en el análisis sobre qué libertad pesa más en una lógica de ponderación (libertad de culto vs libertad de expresión) o sobre el umbral de tolerancia que recaería en esta especie de sátiras (porque eso es, humor), sino centrar el foco en la institución (CNTV) que tiene como mandato supervisar el contenido televisado y el mecanismo que esta emplea para tal propósito; multas.

"nos están diciendo qué humor es bueno y cuál sátira debemos aceptar como sociedad"

Que un grupo de personas tenga la facultad de sancionar cierto contenido televisado por considerarlo “transgresor” o violento sin un relativo criterio, levanta sospechas si realmente existe una necesidad virtuosa de contar con este organismo. Más si este caso

empieza a ser una guía de decisión, pues leyendo entre líneas, nos están diciendo qué humor es bueno y cuál sátira debemos aceptar como sociedad. La decisión de eso no recae en nosotros, en ellos.

El CNTV es un anacronismo en sí mismo. Pero la ley de opinión e información periodística (y de la cual se funden ciertas decisiones del CNTV) también debiese ser revisada con detenimiento. **Una ley formulada de forma tan vaga genera justamente lo descrito; como todo puede ser multado, no hay umbral de tolerancia posible.**